



PIE (Plan Institucional de Evaluación)
ISFD y T N° 114
José Gabriel Tupac Amaru II

Permanencia y Promoción

1. Condición de permanencia:

- Acreditar al menos 1 (una) unidad curricular por año calendario
- Renovar su inscripción como estudiante cada año
- Cumplir con el porcentaje de asistencia requerido

2. Promoción: Condiciones de acreditación y evaluación de las unidades curriculares

- Se realiza por cada Unidad Curricular
- El trayecto de evaluación comprende instancias de seguimiento a lo largo de la cursada - registrando los promedios en dos notas cuatrimestrales - y una instancia final de cierre.
- Sistema de calificación de 1(uno) a 10(diez) **número entero**
- El promedio General de la carrera se obtendrá de la suma de todas las calificaciones de las Unidades Curriculares dividido por el número total de las mismas.
- Los profesores deberán entregar a los estudiantes al inicio de la cursada el Proyecto curricular (planificación), donde conste:
 - a) Trabajos Prácticos previstos
 - b) Evaluaciones previstas
 - c) Criterios de evaluación y aprobación
- Los profesores deberán realizar devolución personal de los resultados de las evaluaciones especificando logros, dificultades y errores, en los plazos fijados
- Los estudiantes realizarán la inscripción a las acreditaciones con por lo menos 24hs de anticipación y respetando las correlatividades.

Modalidad de cursada

1. Régimen de cursada presencial

Requisitos de asistencia:

- a. Asistencia al 60% de clases de las unidades curriculares
- b. Asistencia al 80% de las prácticas de campo docente y/o profesional
- c. En caso de no poder cumplir con la asistencia por motivos debidamente justificados (salud o laboral) deberán los alumnos elevar nota escrita al CAI para que sea extendido el porcentaje. Si éste fuera concedido el alumno deberá cumplimentar con los trabajos que el docente le indique para regularizar sus situación académica.

Requisitos de aprobación y acreditación:

- d. Aprobación de las instancias de evaluación con un Sistema de calificación de 1(uno) a 10(diez) **número entero**
- e. Validez de la cursada aprobada: 5 (cinco) años, pero pasados los 2 (dos) años de aprobación de la cursada el final se ajustará al último proyecto de cátedra vigente.
- f. Aprobar las instancias de aprobación y acreditación según formato de unidad curricular según los siguientes tipos:
 - i. Para acreditar **con examen final** deberá:

1. Aprobar la cursada
2. Acreditar la/s unidades curriculares correlativas anteriores según Plan de estudios.
3. Obtener calificaciones de 4 (cuatro) puntos o más en todas las evaluaciones parciales, con posibilidad a dos instancias de recuperatorios.
4. Obtener una calificación de 4 (cuatro) puntos o más en un examen final ante comisión evaluadora presidida por el profesor de cátedra e integrada al menos por un docente más.
5. Los turnos de acreditación final son: 2 (dos) llamados en noviembre/diciembre, 2 (dos) llamados en febrero/marzo, y 1(un) llamado en julio/agosto. El alumno sólo podrá presentarse a un llamado por turno.
6. La Institución podría abrir turnos intermedios de acreditación por razones debidamente fundamentadas y con acuerdo del CAI, según pautas definidas en el PIE:
 - Última materia de la carrera
 - Problemas de salud

ii. Para acreditar **sin examen final** deberá:

1. Aprobar la cursada
2. Acreditar la/s unidades curriculares correlativas anteriores según Plan de estudios
3. Obtener calificaciones de 7 (siete) puntos o más en todas las evaluaciones parciales, con posibilidad a dos instancias de recuperatorios.
4. Si no alcanzaren dicha calificación y obtuvieran 4 (cuatro) puntos como mínimo, pasarán automáticamente al sistema de cursada con examen final
5. Si no tuviesen los espacios curriculares correlativos anteriores debidamente acreditados al finalizar la cursada sin examen final, pasarán automáticamente a cursada con examen final.

Son considerados Espacios Curriculares sin examen final (promocionales) hasta el 30% de las unidades curriculares de cada año. Estas son:

Carrera	Unidades Curriculares Promocionales			
	1º	2º	3º	4º
Profesorado de Matemática:	.-Introducción al Análisis Matemático .-Álgebra y Geometría I	.- Psicología y Cultura del Alumno .-Perspectiva Pedagógico Didáctica II	.- Perspectiva Político Institucional .- Historia de la Matemática	.-Metodología de la Investigación Matemática .- Computación
Profesorado de Economía:	.-Psicología y Cultura de la Educación .-Perspectiva Pedagógico Didáctica I	.- Psicología y Cultura del Alumno .-Perspectiva Pedagógico Didáctica II	.- Perspectiva Político Institucional .- Modelos Matemáticos y Estadísticos Aplicados a la Economía	.-Metodología de la Investigación Económica .- Diseño y Gestión
Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas:	.-Metodología de la Investigación .-EDI	.-EDI .-Probabilidad y Estadísticas	.-EDI	
Tecnicatura Superior en Comunicación Multimedial:	.-Metodología de la Investigación .-Administración de las Organizaciones	.-EDI .-Probabilidad y Estadísticas	.-EDI	
Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial:	.-Aplicaciones Computacionales	.-Maquinas y Equipos Industriales .-Ingles II	.-Entrenamiento en Habilidades Comunicacionales .-Seminario de Temática Optativa	

2. Régimen de estudiante libre

Requisitos:

- Sólo podrán inscribirse como libres **al comienzo del año lectivo**
- Sólo podrán inscribirse como libre hasta el 30% de las unidades curriculares con formato materia
- No pueden hacerlo en los Talleres, Seminarios, Ateneos y en los Campos de la Práctica Docente y de la Práctica Profesional
- Deberán rendir con el proyecto pedagógico del año en que se inscribieron como alumnos libres.
- En caso de cierre de la carrera o cambio de Plan de estudios, la evaluación se ajustará al programa del último año en que fuera dictada la materia.
- Los turnos de acreditación final son solamente: **2 (dos) llamados en noviembre/diciembre, 2 (dos) llamados en febrero/marzo**. El alumno sólo podrá presentarse a un llamado por turno.
- La evaluación final tendrá **una instancia escrita y una oral**, se deberá aprobar la primera para acceder a pasar a la siguiente instancia. La calificación será el promedio de ambas **número entero**
- Obtener una calificación de 4 (cuatro) puntos o más en un examen final ante comisión evaluadora presidida por el profesor de cátedra e integrada al menos por un docente más.

Pueden seleccionarse con régimen de libres los Espacios Curriculares y la cantidad establecida por cada carrera y cada año según se detalla a continuación:

Espacios posibles de seleccionar con régimen de cursada libre:								
Carreras	1º año		2º año		3º año		4º año	
	Unidades Curriculares	Cant. a elegir	Unidades Curriculares	Cant. a elegir	Unidades Curriculares	Cant. a elegir	Unidades Curriculares	Cant. a elegir
Profesorado de Matemática:	Cualquiera menos el espacio de la Práctica y Matemática y su enseñanza	2	Cualquiera menos el espacio de la Práctica y Matemática y su enseñanza	2	Cualquiera menos el espacio de la Práctica y Matemática y su enseñanza	2	Cualquiera menos el espacio de la Práctica y Matemática y su enseñanza	2
Profesorado de Economía:	Cualquiera menos el Espacio de la Práctica	2	Cualquiera menos el Espacio de la Práctica	3	Cualquiera menos el Espacio de la Práctica y Economía y Gestión y su enseñanza	3	Cualquiera menos el Espacio de la Práctica y Economía y Gestión y su enseñanza	2
Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas:	Cualquiera	3	Cualquiera	2	Cualquiera menos Práctica Profesional	2	X	X
Tec. Sup. en Comunicación Multimedial:	Cualquiera	2	Cualquiera	2	Cualquiera menos Práctica Profesional	2	X	X
Tec. Sup. en Mantenimiento Industrial:	Cualquiera	3	Cualquiera	1	Cualquiera menos Práctica Profesional.	2	X	X